



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Máster Universitario en Nutrición por la Universidad de Vigo
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311048
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Vigo
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidades de impartición:</b>	Semipresencial
<b>Acreditación:</b>	30/04/2015
<b>Curso de implantación:</b>	2008-2009

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Nutrición por la Universidad de Vigo" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	D - No se alcanza
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	D - No se alcanza
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	C - Se alcanza parcialmente

#### OBSERVACIONES ADICIONALES

##### Generales

El plan de mejoras presentado por los responsables del título no incluye acciones concretas para algunos de los aspectos de obligado cumplimiento que se indican en el presente informe. La comisión evaluadora debe destacar que algunas de las problemáticas del máster evidenciadas durante este proceso de acreditación ya fueron detectadas en el proceso de acreditación anterior (2015). Por este motivo la ACSUG, en un plazo máximo de 2 años, evaluará el informe de seguimiento del máster para comprobar que se están abordando de forma adecuada **todos los aspectos de obligado cumplimiento que se indican en este informe.**

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se destaca la dedicación y el trabajo realizado por parte del coordinador del máster.
- Se constata que se ha realizado un esfuerzo por mejorar la información pública relacionada con el título.
- Se percibe una cierta mejoría en los índices de participación de los grupos de interés en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción.
- Es destacable la calidad del profesorado, y de forma importante de los profesionales externos, que aportan matices clínicos y asistenciales muy importantes en esta disciplina.
- Los resultados académicos son buenos, tanto a nivel global como por materia.
- Se valora la calidad de la formación en relación a los contenidos asistenciales que reciben los estudiantes.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

D - No se alcanza

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe hacer una revisión de las guías docentes para ajustar su contenido a lo que se está haciendo realmente en cada una de las asignaturas del título (planificación temporal, sistemas de evaluación utilizados, etc.). Además, el contenido de las guías debe corresponderse con la información que se publica en la página web. Así mismo, se han detectado algunas discrepancias entre las guías docentes y las fichas de las materias que aparecen en la memoria vigente en cuanto a competencias y sistemas de evaluación (por ejemplo, en las materias Nutrición Humana, Química y Bioquímica Alimentaria, Dietética, etc.). Sería recomendable que, en el momento en el que se solicite una modificación de la memoria, se corrijan estos desajustes.

#### • **Acción de mejora 1:** REVISIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES

- **Objetivos:** Corregir las guías docentes que están erróneas.
- **Plazo de ejecución:** Julio de 2019.
- **Responsables de su aplicación:** Profesorado del Máster, Comisión Académica y Coordinador del Máster.

Se debe proporcionar con más antelación la información sobre los horarios y calendarios del máster, así como la lista de profesores que impartirá cada materia. Esta información debe estar disponible para los estudiantes en el momento en que formalizan la matrícula. Durante la visita al centro se ha constatado que las materias (y los contenidos de cada materia) no se imparten siguiendo un orden lógico y preestablecido, sino que se imparten en función de la disponibilidad de los profesores de cada materia. Si bien puede entenderse que se produzcan ciertas variaciones puntuales en la planificación de las materias, esta no puede ser la tónica general a lo largo de todo el curso.

#### • **Acción de mejora 2:** APROBACIÓN DE LAS FECHAS IMPORTANTES DEL CALENDARIO ACADÉMICO EN EL MES DE JUNIO/JULIO

- **Objetivos:** Realizar un calendario académico en el mes de junio.
- **Plazo de ejecución:** Junio/Julio de 2019.
- **Responsables de su aplicación:** Comisión Académica y Coordinador del Máster.

Se debe evitar realizar los exámenes de todas las materias de un cuatrimestre en una sola tarde. Así mismo, durante las pruebas debería estar disponible el coordinador de cada materia para resolver las posibles dudas o incidencias que puedan surgir.

#### • **Acción de mejora 3:** VALORACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE MÁS FECHAS DE EXAMEN A SOLICITUD DE LOS ESTUDIANTES

- **Objetivos:** Facilitar al alumnado la realización de exámenes y pruebas de forma adecuada.
- **Plazo de ejecución:** Septiembre de 2019.
- **Responsables de su aplicación:** Comisión Académica y Coordinador del Máster.

En relación a la coordinación docente, deben acometerse las siguientes mejoras:

1. Se debe fortalecer la organización y coordinación docente, especialmente en las materias impartidas por varios profesores, y se debe tender a reducir el número de docentes por materia. Durante las audiencias mantenidas en la visita de acreditación se ha comprobado que algunas materias de 6 ECTS tienen hasta 8 docentes asignados.
2. El coordinador de cada asignatura debería de pertenecer al área de conocimiento de dicha asignatura.

3. La coordinación de un máster de este tipo, con un elevado número de docentes externos, no debe recaer únicamente en la figura del coordinador del título.
4. Debe existir una mayor coordinación en cuanto a los contenidos de las diferentes materias y, sobre todo, en cómo son transmitidos estos contenidos para no incurrir en contradicciones. Por ejemplo, deben establecerse de forma coordinada los diferentes enfoques que un tratamiento o una patología pueden tener, con sus repercusiones más o menos saludables, expuestas en continuidad y con debate, para que no dé la impresión de que un profesor está diciendo lo contrario que su predecesor en la materia.

• **Acción de mejora 4: REUNIÓN CON EL PROFESORADO DE MATERIAS OBLIGATORIAS Y COMPROBACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.**

- **Objetivos:** Confirmar los contenidos de las diferentes materias obligatorias con todo el profesorado.
- **Plazo de ejecución:** Prioridad antes del inicio del próximo curso.
- **Responsables de su aplicación:** Comisión Académica y Coodinador del Máster.

En relación con la materia Trabajo Fin de Máster (TFM) deben abordarse los siguientes aspectos:

1. Debe elaborarse un listado de temáticas para el TFM y los profesores responsables de las mismas, así como sus direcciones de contacto.
2. Se debe elaborar una relación de criterios objetivos para asignar tutor o tutora a cada estudiante. Así mismo, debe quedar claro cuál va a ser el sistema de tutorías que los estudiantes tienen a su disposición mientras realizan el TFM.
3. Se debe ajustar el número de créditos del TFM. Se ha evidenciado que el trabajo realizado en dicha materia no se corresponde con los 15 ECTS asignados a la misma. Debe tenerse en cuenta que esta materia supone el 25% de la carga de créditos del máster.

**OBSERVACIONES:** Los responsables del Máster no han propuesto ninguna acción de mejora relacionada con los problemas del TFM señalados en el presente informe. La comisión evaluadora considera que, a partir de las evidencias presentadas, de la información obtenida durante la visita al centro y teniendo en cuenta el anterior informe de acreditación del Máster, es necesario mejorar los aspectos señalados para esta materia.

**Esta cuestión será objeto de especial revisión durante el seguimiento del título.**

---

## RECOMENDACIONES

Sería recomendable plantear una modificación del plan de estudios y valorar la posibilidad de introducir más contenidos relacionados con la investigación y más contenido práctico (por ejemplo, con una asignatura de prácticas externas), lo que, además, podría ayudar a captar estudiantes de nuevo ingreso.

• **Acción de mejora 1: REVISIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES**

- **Objetivos:** Analizar la posibilidad de incluir más contenidos relacionados con la investigación y de carácter práctico.
- **Plazo de ejecución:** Julio de 2019
- **Responsables de su aplicación:** Profesorado del Máster, Comisión Académica y Coodinador del Máster.

---

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

---

### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe continuar trabajando para mejorar la información pública del máster. Como ese ha indicado en el criterio 1, es especialmente importante tener publicada la información sobre la planificación y los horarios de las distintas materias, así como mayor información sobre la elaboración y organización del TFM.

• **Acción de mejora 5: MANTENIMIENTO DE LA WEB DEL MÁSTER Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE MATERIAS Y TFM**

- **Objetivos:** Incorporar información actualizada de materias, profesores y documentos del TFM en la web del Máster.
- **Plazo de ejecución:** Prioridad antes del inicio del próximo curso.
- **Responsables de su aplicación:** Coordinador del Máster.

---

### Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

#### Valoración:

D - No se alcanza

---

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe trabajar para conseguir una implantación real del SGC y que este sea un proceso sistemático y estructurado que contemple los cuatro elementos del ciclo de mejora continua: planificar, desarrollar, analizar y actuar. Para ello es necesario un plan de mejora del máster que contenga todas las acciones de mejora derivadas de los procesos de seguimiento, modificación y renovación de la acreditación detallando, como mínimo, los puntos débiles detectados, el objetivo, las actuaciones a desarrollar, los responsables de su ejecución y seguimiento y el plazo de ejecución.

Es necesario analizar todos los resultados relacionados con el máster que el SGC pueda aportar y posteriormente reflejar dicho análisis en los informes de autoevaluación del título.

Se debe fomentar la cultura de calidad en el centro con el objetivo de contribuir a la mejora continua del máster. Se ha evidenciado, a través de las audiencias mantenidas con los diferentes grupos de interés, que no se utiliza el potencial del SGC como herramienta de gestión y mejora continua.

- **Acción de mejora 6:** COMPLETAR LA IMPLANTACIÓN DEL SGIC Y MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE CALIDAD.

- **Objetivos:** Mejorar la implantación del SGC y caminar hacia la certificación de la implantación del mismo.
- **Plazo de ejecución:** Septiembre de 2019.
- **Responsables de su aplicación:** Equipo directivo / Comisión de Calidad del Centro.

---

#### RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir trabajando para incrementar la participación de los grupos de interés en la cumplimentación de las encuestas de valoración de la actividad docente y de la satisfacción.

- **Acción de mejora 7:** MEJORA DE LOS SISTEMAS DE ENCUESTAS, MÁS AJUSTADOS Y ADAPTADOS A LA REALIDAD DEL MÁSTER.

- **Objetivos:** Obtener información relevante y significativa a través de las encuestas de evaluación docente.
  - **Plazo de ejecución:** Curso 2019/2020.
  - **Responsables de su aplicación:** Área de Calidad de la UVIGO.
- 

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

B - Se alcanza

---

#### RECOMENDACIONES

Sería recomendable estudiar la posibilidad de incorporar como asociados clínicos con baja carga lectiva a

alguno de los profesores externos asistenciales a efectos de facilitar la coordinación de la actividad docente del máster.

• **Acción de mejora 8:** SOLICITUD AL VICERRECTORADO DE PROFESORADO DE LA INCORPORACIÓN COMO PROFESORES ASOCIADOS A LOS PROFESORES EXTERNOS ASISTENCIALES DEL MÁSTER.

- **Objetivos:** Incorporar como profesores asociados a los profesores externos asistenciales del Máster.
- **Plazo de ejecución:** Prioridad antes del inicio del próximo curso.
- **Responsables de su aplicación:** Coordinador del Máster.

Sería recomendable que, desde la Universidad de Vigo, se refuerce el personal de administración y servicios que presta apoyo al máster.

• **Acción de mejora 9:** SOLICITUD A LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

- **Objetivos:** Que se asigne personal de apoyo y servicios al Máster en Nutrición.
- **Plazo de ejecución:** Prioridad antes del inicio del próximo curso.
- **Responsables de su aplicación:** Coordinador del Máster y Comisión Académica.

---

### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

**Valoración:**

B - Se alcanza

---

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda habilitar un aula de videoconferencia en la propia Facultad de Ciencias para los estudiantes que cursan el máster en el Campus de Ourense.

• **Acción de mejora 10:** SOLICITAR AL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS LA DISPONIBILIDAD PARA EL MÁSTER EN NUTRICIÓN DE UN AULA DE VIDEOCONFERENCIA EN EL CENTRO.

- **Objetivos:** Que el Máster en Nutrición disponga de un aula de videoconferencia en la Facultad de Ciencias de Ourense.
  - **Plazo de ejecución:** Prioridad antes del inicio del próximo curso.
  - **Responsables de su aplicación:** Coordinador del Máster y Comisión Académica.
- 

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

---

**ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

De la revisión de las evidencias presentadas durante la visita al centro se ha constatado que todas las materias, excepto el TFM, aplican el mismo sistema de evaluación: un examen tipo test. Se debe hacer una reflexión acerca del nivel de exigencia de las distintas materias y los sistemas de evaluación aplicados para garantizar una diferenciación de las calificaciones en función de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el nivel de competencias conseguidas. Se ha observado que en varias materias todos los estudiantes obtienen la misma calificación. Debe valorarse en cada materia, todas y cada una de las actuaciones que el estudiante realiza, tipo de trabajo, seminarios, debates, etc.

**OBSERVACIONES:** Los responsables del Máster no han propuesto ninguna acción de mejora relacionada con este aspecto de obligado cumplimiento. La comisión evaluadora considera que, a partir de las

evidencias presentadas, de la información obtenida durante la visita al centro y teniendo en cuenta el anterior informe de acreditación del Máster, es necesario plantear acciones de mejora relacionadas los aspectos señalados en este criterio. **Esta cuestión será objeto de especial revisión durante el seguimiento del título.**

---

## Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

---

### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Los resultados de las encuestas de satisfacción proporcionados indican que profesorado y PAS tienen una satisfacción media adecuada con el título, especialmente el profesorado. Sin embargo, en la encuesta a estudiantes hay ítems con puntuaciones mejorables, sobre todo en lo que se refiere a organización y sistema de garantía de calidad. En cuanto a la satisfacción de los titulados, aunque no se han proporcionado los resultados desagregados, la satisfacción media muestra una tendencia descendente situándose en el último curso en 2,73/5. No se proporcionan evidencias que indiquen que estos resultados se han tenido en cuenta para mejorar la titulación. Es necesario analizar con detenimiento los resultados de las encuestas para identificar las posibles causas de esta baja satisfacción y establecer las acciones de mejora pertinentes.

**OBSERVACIONES:** Los responsables del Máster no han propuesto ninguna acción de mejora relacionada con este aspecto de obligado cumplimiento. La comisión evaluadora considera que, a partir de las evidencias presentadas, de la información obtenida durante la visita al centro y teniendo en cuenta el anterior informe de acreditación del Máster, es necesario plantear acciones de mejora relacionadas los aspectos señalados en este criterio. **Esta cuestión será objeto de especial revisión durante el seguimiento del título.**

No se proporciona información sobre la inserción laboral del máster. Deben ponerse en marcha mecanismos para recabar este tipo de información, analizarla y utilizar los resultados para la revisión y mejora del plan de estudios.

• **Acción de mejora 7:** MEJORA DE LOS SISTEMAS DE ENCUESTAS, MÁS AJUSTADOS Y ADAPTADOS A LA REALIDAD DEL MÁSTER.

- **Objetivos:** Realizar un seguimiento de la inserción laboral.
- **Plazo de ejecución:** Curso 2019/2020.
- **Responsables de su aplicación:** Área de Calidad de la UVIGO.

---

### RECOMENDACIONES

La demanda del título no es muy elevada. Aunque en general el número de matriculados de nuevo ingreso está, de media, en torno a 20 estudiantes por curso, se recomienda poner en marcha estrategias para captar estudiantes de nuevo ingreso de cara a asegurar la futura viabilidad del máster.

---

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 20 de junio de 2019

Director ACSUG



ACSUG  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---